

## BASES DE LA CONVOCATORIA (COLOMBIA, ECUADOR, PANAMÁ)

Podrán postular proyectos que tengan como principal finalidad el bien común, que estén orientados a comunidades afrodescendientes de Colombia, Ecuador y/o Panamá, y que generen condiciones para el desarrollo y la consolidación de la plena participación ciudadana.

La convocatoria tendrá en cuenta proyectos que:

1. sean costo-eficientes,
2. permitan mejorar las condiciones de vida de los involucrados,
3. sean sostenibles económica e institucionalmente,
4. sean sustentables ambientalmente,
5. promuevan la equidad de género, y
6. puedan ser replicados en otras poblaciones o países.

Solo se considerarán proyectos que trabajen en alguna de las siguientes áreas o combinaciones de éstas:

1. **salud tradicional y salud occidental:** Proyectos que promuevan la salud de individuos o comunidades vulnerables, por medio de programas que movilicen a las comunidades, fortalezcan instituciones, mejoren la calidad o el acceso a los servicios de salud o promuevan la salud, utilizando tanto las técnicas de medicina tradicional como de medicina occidental. Incluye programas de agua potable y saneamiento básico;
2. **educación básica y educación no formal:** Proyectos que atiendan cualquier nivel educativo, desde el preescolar hasta concluir la educación secundaria incluyendo la educación vocacional o técnica; utilizando modelos formales como no formales;
3. **generación de ingresos:** Proyectos que apoyen el desarrollo económico y el bienestar social de comunidades en zonas rurales y urbanas. Por ejemplo, micro emprendimientos urbanos y rurales, agricultura sustentable, formas asociativas, etc. No serán considerados programas que beneficien exclusivamente a los empleados de la empresa y sus familias;
4. **vivienda y desarrollo urbano:** Programas que mejoren las condiciones de vivienda, el entorno y el medio ambiente de las comunidades afrodescendientes.

**La equidad de género y la protección ambiental son ejes transversales que cruzan todas las áreas.**

La ejecución de los proyectos deberá estar a cargo de organizaciones no gubernamentales tanto de la población afrodescendiente como de aquellas que trabajan con la población afrodescendiente.

La ejecución deberá llevarse a cabo en Colombia, Ecuador y/o Panamá.

Los proyectos deberán tener al menos 2 años de trabajo efectivo y estar actualmente vigentes.

Se excluirán las iniciativas que reporten o puedan reportar lucro o ganancia monetaria, en forma directa o indirecta, a los promotores, agencias o instituciones que las impulsan, si son diferentes de las propias comunidades o beneficiarios.

No se considerarán postulaciones que lleguen con posterioridad a la fecha límite para la entrega de los formularios ni postulaciones que no sean presentadas en el formulario pertinente.

No es necesario enviar información no solicitada en el formulario. La información complementaria que se envíe no será considerada en la evaluación y selección de las iniciativas preseleccionadas.

## PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso se llevará a cabo en tres fases:

1. **Selección inicial:** Se revisa el cumplimiento de las bases de esta convocatoria. Se eliminarán aquellos proyectos que no las cumplan.
2. **Selección intermedia:** Este proceso estará a cargo del Comité de Selección, que contará con el apoyo del equipo de proyecto del PNUD y evaluadores externos. A los proyectos seleccionados en esta fase se les visitará en el terreno. A partir de los resultados de la visita en el terreno, el Comité de Selección, con el apoyo del equipo de proyecto del PNUD y evaluadores externos, escogerá los proyectos finalistas (hasta 10 proyectos), a cuyos representantes se

invitará a la “Feria de Buenas Prácticas de Inclusión Social de la Población Afrodescendiente”. Los resultados de esta etapa se darán a conocer a partir del 7 de julio de 2010.

Todos los proyectos finalistas recibirán una mención de honor.

Los proyectos finalistas serán ampliamente difundidos en América Latina a través de la base de datos de la página WEB del Proyecto.

## INSCRIPCIONES

Los formularios para la postulación están disponibles en el sitio web del proyecto [www.afrodescendiente-undp.org](http://www.afrodescendiente-undp.org). También pueden solicitarse al correo electrónico [practicasinclusion@undp.org](mailto:practicasinclusion@undp.org).

Los formularios también se pueden solicitar en: Programa Regional “Población afrodescendiente de América Latina”, Centro Regional para América Latina y el Caribe-PNUD, Casa de las Naciones Unidas, Edificio No 128, Ciudad del Saber, Apartado 0816-1914, Panamá.

## ENTREGA DE LOS FORMULARIOS DE POSTULACIÓN

La fecha límite para la entrega de los formularios de postulación debidamente completados es el 21 de mayo de 2010, a las 12:00 hrs.

Los formularios de postulación podrán enviarse por correo electrónico a [practicasinclusion@undp.org](mailto:practicasinclusion@undp.org), o por correo postal a: Programa Regional “Población afrodescendiente de América Latina”, Centro Regional para América Latina y el Caribe-PNUD, Casa de las Naciones Unidas, Edificio No 128, Ciudad del Saber, Apartado 0816-1914, Panamá.